



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 12 NOV 2021

RESOLUCION N.º 312 - D - 2021

Expte. N° 14.589/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, las que contienen rendiciones de gastos inherentes a la celebración de la cena de camaradería de la Facultad de Ingeniería del año 2019, como así también el brindis ofrecido al Consejo Directivo y Personal de Apoyo Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que se adquirieron artículos electrodomésticos para ser entregados como premio en la fiesta de fin de año de esta Unidad Académica;

Que se contrató el servicio de catering para servir en la última reunión del año del Consejo Directivo y para el brindis con el Personal de Apoyo Universitario.

Que los comprobantes presentados por los proveedores cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación, encontrándose los mismos agregados en el Expediente N° 14.589/19;

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 27.200,43 (Pesos VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 43/100) destinado a realizar el brindis de fin de año para el Personal de Apoyo Universitario y Consejo Directivo.

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.589/19

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 27.200,43 (Pesos VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 43/100) al presupuesto de la sub sub dependencia: % cursos y prestaciones, especificados en los INOP N° 569/19, N° 654/19 y N° 684/19, según el siguiente detalle:

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.620,00	
2-8-9	OTROS N.E.P.	12.383,82	
2-9-9	OTROS N.E.P.	7.616,61	
	TOTAL INCISO 2.....		21.620,43
INCISO 3			
3-9-9	OTROS N.E.P	5.580,00	
	TOTAL INCISO 3.....		5.580,00
	TOTAL GENERAL.....		27.200,43

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Sr. Decano, Ing. Héctor Raúl Casado y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° 312 - D - 2021


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 ING. HÉCTOR RAÚL CASADO
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA